FUNDAMENTOS

Días pasados, el presidente de la República de Uruguay, José Mujica, ordenó cerrar los puertos de su país para los barcos de las Islas Falkland´s –Islas Malvinas-, sobre las que el gobierno argentino reclama su soberanía.

Se estima que en los últimos meses, tres barcos con la bandera inglesa, procedentes de las Islas Malvinas, atracaron en Montevideo. Tras la orden del presidente, la Administración Nacional de Puertos de Uruguay realizaría relevamientos de banderas.

La decisión motivó que el gobierno británico hiciera sentir su molestia por la decisión de Mujica, quien en esta acción concretamente demostró su solidaridad con el pueblo argentino que reclama en ámbitos internacionales la posesión de las islas del Atlántico sur.

La actitud del presidente Tupamaro se habría repetido, ya que se sabe que en septiembre del 2010 también impidió el ingreso de barcos procedentes de Malvinas.

"Existe una definición política para que no se permita el ingreso a puertos uruguayos de buques que utilicen bandera de las Islas Malvinas, cuya soberanía es reclamada por Argentina con el apoyo de Uruguay", declararon desde el gobierno uruguayo.

La posesión de las Malvinas, situadas en el Océano Atlántico a unas 400 millas marinas de la costa de Argentina, está en litigio desde 1833 y fue motivo de una guerra que la Argentina y el Reino Unido libraron en 1982 con victoria para los británicos.

Durante estos años, aún con la mediación de organismos internacionales, Gran Bretaña sigue violando las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconocen la existencia de la disputa de soberanía. La explotación petrolera en la plataforma marítima que se encuentra en litigio y las prácticas armamentísticas violan las disposiciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las pretensiones de soberanía de Gran Bretaña sobre el territorio insular y sus mares, han sido sistemáticas.

El propósito de este proyecto que presento es recomendar al Parlamento Patagónico que exprese su beneplácito por la solidaridad demostrada por el presidente

uruguayo, al impedir el atraco de los barcos ingleses procedentes de las Islas Malvinas.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Recomendar a los integrantes del Parlamento Patagónico, manifestar su beneplácito por la decisión del presidente uruguayo, José Mujica, de prohibir el atraco de barcos ingleses procedentes de las Islas Malvinas en los puertos uruguayos.

Artículo 2°.- De forma.